

9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, nombre y apellidos, número de su documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de sus nombramientos como funcionarios de carrera.

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se enviarán, de modo inmediato, a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal), copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión, para la correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 1 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del CSIC, Emilio Muñoz Ruiz.

ANEXO

Especialidad: «Electrónica e Instrumentación»

Pons Rafols, Antoni María. Documento nacional de identidad número 39.647.772. Fecha de nacimiento: 11 de junio de 1955. Número de Registro de Personal: 3964777235 A5421. Destino: Instituto de Ciencia de Materiales, Sevilla.

Especialidad: «Instrumentación Geodésica»

Valbuena Durán, José Luis. Documento nacional de identidad número 51.431.332. Fecha de nacimiento: 4 de septiembre de 1944. Número de Registro de Personal: 5143133213 A5421. Destino: Instituto de Astronomía y Geodesia, Madrid.

Especialidad: «Biblioteconomía, Información y Documentación Científica»

Baquero Arribas, María Mercedes. Documento nacional de identidad número 5.247.372. Fecha de nacimiento: 28 de septiembre de 1962. Número de Registro de Personal: 0524737246 A5421. Destino: Organización Central del CSIC (Programa de Informatización de Bibliotecas), Madrid.

13180 ORDEN de 1 de junio de 1989 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por Orden de 24 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Superiores Especializados, por el sistema general, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10 de la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 230, de 24 de septiembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera de la citada Escala de Titulados Superiores Especializados.

En su virtud, el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por

el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado: el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, nombre y apellidos, número de su documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de sus nombramientos como funcionarios de carrera.

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se enviarán, de modo inmediato, a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal), copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión, para la correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 1 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del CSIC, Emilio Muñoz Ruiz.

ANEXO

Especialidad: «Cultivo de Células»

Perona Abellón, María del Rosario. Documento nacional de identidad número 27.448.790. Fecha de nacimiento: 31 de mayo de 1956. Número de Registro de Personal: 2744879057 A5405. Destino: Instituto de Investigaciones Biomédicas, Madrid.

Especialidad: «Biblioteconomía, Información y Documentación Científica»

Plaza Gómez, Luis Manuel. Documento nacional de identidad número 50.678.061. Fecha de nacimiento: 6 de febrero de 1956. Número de Registro de Personal: 5067806102 A5405. Destino: Instituto de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología, Madrid.

Especialidad: «Análisis Químico»

Mingorance Alvarez, María Dolores. Documento nacional de identidad número 24.111.611. Fecha de nacimiento: 2 de mayo de 1954. Número de Registro de Personal: 2411161168 A5405. Destino: Estación Experimental del Zaidín, Granada.

13181 ORDEN de 6 de junio de 1989 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por Orden de 24 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Superiores Especializados, por el sistema general, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10 de la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 230, de 24 de septiembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera de la citada Escala de Titulados Superiores Especializados.